

Términos y Condiciones “Promoción Cashback”

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (en adelante, “Santander”) ofrece a los clientes titulares de tarjetas de crédito emitidas por Santander (en adelante, la(s) “Tarjeta(s)”) como beneficio sin costo, la posibilidad de obtener bonificaciones (“cashback”) y/o Unique Points respecto de las compras que realicen en comercios digitales (“ecommerce”), utilizando sus Tarjetas físicas o digitales. Para acceder a la presente promoción, los clientes deberán inscribirse a través de la liga: <https://www.santander.com.mx/promociones/fin-2025.html>

Únicamente serán acreedores a los beneficios de la promoción a partir de la fecha en que completen su inscripción, y de conformidad con los presentes términos y condiciones.

1. Bonificaciones realizadas por compras en línea (ecommerce).

Los clientes podrán obtener del 5% al 15% de cashback de las compras efectuadas con su Tarjeta física o digital en ecommerce. El porcentaje de bonificación se calculará sobre el monto total de cada compra efectuada por el cliente y se depositará a la Tarjeta de crédito del titular con la que se realizó la compra. Santander realizará la bonificación correspondiente 30 días posteriores al término de la vigencia de la promoción, bajo el concepto “Cashback Promoción”; el cual podrá ser consultado en el estado de cuenta del cliente titular de la Tarjeta.

El cashback será aplicable únicamente a compras nacionales, realizadas por un monto igual o mayor a \$3,000.00 M.N. (Tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional), **a Meses sin Interés** y se calculará de la siguiente manera:

- **El 5% de cashback** aplica para compras realizadas **con Tarjeta física**.
- **El 15% de cashback** aplica para compras realizadas **con Tarjeta digital**.

El cashback no resultará aplicable en compras realizadas a un solo pago y en todo caso estará limitado a un monto de \$2,000 M.N. (Dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional). No participan tarjetas Access, ni corporativas, ni tampoco tarjetas de débito. Aplican restricciones. No participan clientes con pagos vencidos o que cuenten con algún plan de financiamiento. Además los clientes de Tarjetas participantes en el Programa Santander Unique Rewards podrán recibir el doble de Unique Points por aquellas compras realizadas en ecommerce.

2. Obtención de Unique Points adicionales.

Los clientes, de acuerdo al nombre y clase de su tarjeta podrán recibir el doble de los Unique Points correspondientes a las compras realizadas en ecommerce durante la promoción.

La obtención de Unique Points adicionales aplica únicamente en compras realizadas con las tarjetas de crédito emitidas por Santander participantes en el Programa Santander Unique Rewards. No aplican Tarjetas corporativas, ni empresariales, ni de débito. Los puntos se abonarán a la Tarjeta de Crédito correspondiente del cliente en un periodo máximo de 30 días hábiles posteriores al término de la promoción. Aplican restricciones. Para dudas o aclaraciones contactar a SuperLínea Unique Rewards: (55) 5169 4332. Las tarjetas de crédito participantes en el programa de Santander Unique Rewards son: American Express Legacy, World Elite, Visa Infinite, Platinum, Santander American Express y Gold.

3. Legales.

Para más información sobre los requisitos, comisiones y condiciones de contratación de los productos y servicios de Santander, así como nuestro Aviso de Privacidad, consultar www.santander.com.mx

Para dudas o aclaraciones de la campaña puedes escribir al correo: Op_campanas_lealtad@santander.com.mx Plazo para cualquier aclaración: 90 días posteriores a finalizar la campaña.

4. Modificaciones.

Santander podrá modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones mediante la publicación de una nueva versión de este documento, sin previo aviso. La versión más reciente de los presentes Términos y Condiciones prevalecerá sobre las anteriores, por lo que te recomendamos revisar la información de la Campaña ingresando directamente a la página <https://www.santander.com.mx/promociones/fin-2025.html> cada vez que tengas duda sobre los beneficios vigentes o las condiciones aplicables.

Todas las notificaciones, avisos y en general cualquier comunicación que Santander deba hacer en relación a la Campaña, lo haremos llegar al (a los) dato(s) de contacto (teléfono o correo electrónico) proporcionados por el cliente.

5. Legislación aplicable y Jurisdicción.

Estos Términos y Condiciones se regirán por las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos, y cualquier controversia con su interpretación o ejecución deberán someterse a los tribunales federales competentes de la Ciudad de México.

Si cualquier disposición o condición establecida en estos Términos y Condiciones es declarada ilegal, nula o por algún motivo inaplicable, entonces dicha disposición deberá ser considerada fuera de estos Términos y Condiciones y no deberá afectar la validez y ejecución de las disposiciones o condiciones restantes.

6. Vigencia de la Promoción. Del 20 de octubre al 12 de noviembre de 2025.

Fecha de emisión de estos Términos y Condiciones: Ciudad de México a 13 de octubre de 2025.

Fecha de actualización de estos Términos y Condiciones: Ciudad de México a 13 de octubre de 2025.